



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Facultad de Psicología y Logopedia

Se comunica a los **estudiantes de Grado** de la Facultad de Psicología y Logopedia que vayan a realizar las Prácticas Externas en el curso académico 2019/2020, que según la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015 de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

En base a lo anterior, para los Centros que se ofertan para la realización de Prácticas Externas, que durante el período de prácticas tengan o puedan realizar alguna actividad con menores, los estudiantes deben tener en su poder el **CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL**, antes del inicio de la realización de las prácticas, para entregarlo en el Centro adjudicado.

La información se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>